

5000

Bogotá, D.C. 22 de Abril de 2021

Señor(a):
ANONIMO

Bogotá

ASUNTO: Respuesta SDQS N° 1124702021

Reciba un cordial saludo.

De antemano queremos agradecer por hacer uso del **Sistema Distrital de Quejas y soluciones** teniendo en cuenta que, para el IDIPRON, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

En referencia a la petición N° 1124702021 en el cual usted solicita “QUIERO HACER UNA QUEJA PERSONAL Y ANONIMA PORQUE SIENTO QUE MI PERSONA CORRE RIESGO DENTRO DEL CONVENIO DE PLANEACION PASAN COSAS TANTO ILEGALES COMO DE MALTRATO ABUSO ACOSO Y TODO LO QUE PUEDE PASAR CON EL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS COMO PLANEACION Y IDIPRON, EL SEÑOR ANDRES Y LA COORDINADORA CAROLINA SABEN QUE EL ANDRES NOS ENVIA MENSAJES SEXUALES A LAS MUJERES CON ALGUNAS YA HA TENIDO SEXO Y NO SOLO DE ESTE CONVENIO S EHA DICHO Y LO OMITEN LA SOCIAL ES IGUAL NO DICE NI HACE NADA, ME TRATA COMO UNO DE LOS QUE TOMA DROGA CON ALGUNOS HOMBRES Y TOMA TODO EL MUNDO LO SABE Y NADIE HACE NADA ANTES LE DAN MAS PRIVILEGIOS NOS AMENAZAN A TODA HORA Y NO HABLAMOS PORQUE YA VIMOS QUE EL QUE HABLA LO SACAN CASI TODOS SABEMOS LO QUE PASA PERO COMO HAY QUE COMER CALLADO DEBERIAN CAMBIAR A TODO ESE EQUIPO Y PONER PERSONAS QUE SI QUIERAN TRABAJAR Y NO ABUSAR DE NOSOTROS ESPERAMOS QUE HAGAN ALGO PORQUE ES MUY OFENSIVO LO QUE EL HACE Y QUE LOS DEMAS LO PERMITAN SI VAN Y PREGUNTA MAS DE UNA SABE PERO DA MIEDO HABLAR PORQUE YA VIMOS LO QUE HACEN” En este sentido, respondiendo a su requerimiento queremos darle a conocer lo siguiente:

1. Frente al trabajo realizado por la Coordinadora Carolina Preciado en el marco del convenio 297 de 2020, se realizó un comité por parte de la dirección de la estrategia de convenios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, donde se evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el comportamiento y desempeño de la contratista. Además se tienen presente los conceptos que desde la Secretaría Distrital de Planeación se realizan al evaluar los mismos aspectos. Con lo anterior no encontramos ninguna evidencia que respalde su afirmación, con lo cual de manera atenta solicito se adjunten pruebas con el fin de respaldar lo manifestado en la petición.

2. Respecto al señor Andrés Guzmán, de manera atenta se realiza invitación a salir del anonimato y se identifique con nombres y apellidos, con el fin de poder ampliar y esclarecer las denuncias formuladas en su petición. De ser así se mantendrá bajo estricta reserva su identidad y la información que pueda ampliar.
3. Debido a que lo relacionado en su petición se constituye como un delito, según la Ley 1257 de 2008, artículo 210A del Código Penal Colombiano, la cual consiste en: *“El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”*; de manera atenta solicito haga llegar material probatorio con el fin de adelantar las acciones a las que haya lugar. Para atender las solicitudes anteriores, existen los diferentes canales de atención los cuales son los siguientes:
 - Sede de Convenios, ubicada en la Avenida Carrera 30 # 63 F -35, allí podrá recibir atención personalizada por la Directora de Convenios Isadora Fernández Posada isadora.fernandez@idipron.gov.co o por el Coordinador de Convenios Fredy Martínez Castillo fredyh.martinez@idipron.gov.co
 - Atención de Atención al ciudadano sede Administrativa Calle 63 ubicada en la Carrera 27 A # 63 B – 07
 - Oficina de Atención al Ciudadano, sede administrativa Calle 61, ubicada en la Calle 61 #7 – 78

A la espera de haber dado solución a su inquietud, me suscribo.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
 Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
 Proyecto 7726 - IDIPRON
hugo.carrillo@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Fredy Hernán Martínez Castillo / CPS 20210654		22/04/2021
Revisó:	Leidy Carolina Betancourt Velasco / CPS 20211093		22/04/2021
Aprobó:	Isadora Fernández Posada / CPS 20210227		22/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.